

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

POLIZAS COLECTIVAS DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN Y SEGUROS DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2/3 PARA CREDITOS HIPOTECARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del DFL N° 251 de 1931 y en la Norma de Carácter General N° 330 de la Comisión para el Mercado Financiero de 21 de marzo de 2012, Banco de Chile convoca a la Licitación Pública de las Pólizas Colectivas de Seguros de Desgravamen y Seguros de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 para Créditos Hipotecarios.

Las compañías de seguros que tengan interés en participar, podrán retirar las Bases de Licitación a contar de esta fecha, en las oficinas del Banco de Chile ubicadas en calle Paseo Huérfanos N° 863 Piso 4 de la Comuna de Santiago, entre las 10:00 y 17:00 horas en día hábil bancario. Para el retiro de las Bases de Licitación será necesario presentar (i) copia de la carta de invitación que con esta misma fecha se ha enviado a las compañías de seguros y (ii) el formulario en que se designa a los “Interlocutores Habilitados” que se adjuntó a ella, debidamente completado y firmado.

Alternativamente, las Compañías podrán enviar los documentos referidos en los puntos (i) y (ii) anteriores, firmados y en formato PDF, a la casilla electrónica *licitaciondesgra2020@bancochile.cl*. En tal caso, una vez recepcionado el correo electrónico, con sus documentos adjuntos debidamente completados y firmados, el Banco enviará las Bases de Licitación en formato PDF a las direcciones de correo electrónico indicadas en el formulario del punto (ii).

Banco de Chile

26 de marzo de 2020